

G A R A N T I A

DURACION:

INMOCLINC concede una garantía de **TRES (3) AÑOS** para todos sus productos a partir de la fecha de compra.

Para su efectividad deberá presentarse a INMOCLINC la factura correspondiente, con indicación exacta de la fecha de compra. En ningún caso se prorrogará la duración de la garantía a causa de la sustitución de piezas o por la realización de reparaciones.

ALCANCE:

Dentro del periodo de garantía se subsanará sin cargo alguno, cualquier defecto del producto imputable a error en la fabricación, vicio o tara en los materiales que afecte a su funcionamiento, e incluye la reposición o reparación gratuita de las piezas defectuosas.

INMOCLINC se reserva la facultad de examinar el producto previamente a cualquier reparación y juzgar la naturaleza u origen del desperfecto y aceptar o no su garantía.

INMOCLINC no abonará daños y perjuicios causados por el tiempo que el producto estuviera fuera de servicio.

EXCLUSIONES:

La presente garantía no incluye el importe del desplazamiento de los técnicos, ni el transporte de los productos o recambios.

La presente garantía no incluye las averías por causa de fuerza mayor, ni las producidas como consecuencia de la incorrecta instalación o uso indebido, manifiesto maltrato, golpes, caídas y en general todas aquellas debidas a causas externas al propio producto, o debidas a la manipulación incorrecta por personal técnico no expresamente autorizado por INMOCLINC

La garantía no incluye las instalaciones ni puestas en marcha de los productos, así como tampoco la limpieza de los mismos.

INMOCLINC declina toda responsabilidad derivada del uso inadecuado del producto.

INMOCLINC en sus actividades de Diseño, Fabricación y Comercialización de Mobiliario Clínico y Material Hospitalario, está capacitado para garantizar la reposición de sus artículos así como de las distintas partes de los mismos, por un período de 10 años. Todos los productos son fabricados de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad implantado en la organización y certificado conforme a la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 e UNE-EN-ISO 13485:2016, además de su implicación con el Medio Ambiente en todos sus procesos.

Arganda del Rey, Enero 2021

INMOCLINC, S.L.U.

Fdo. Ángel Moreno

INMOCLINC, S.L.U.
C/ Serranía de Cuenca, 10
Pol. Ind. El Olivar
28500 Arganda del Rey
(Madrid)

